Informe de Supervisión No:	1
Contrato No:	202402137

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	RICHARD EDUARDO BRIEVA ARCON		
Identificación:	72.186.745		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Nombre del Supervisor:	MARIO ALBERTO SEGURA RODRIGUEZ		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202402708	**Fecha de C.D.P.**	2024/09/24
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202405966	**Fecha del R.P.**	2024/10/16

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 15.000.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 15.000.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2024/10/16	2024/12/31		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION	PRÓRROGA DEL PLAZO	ADICIÓN VALOR	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 15.000.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 15.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 2.500.000
Valor por ejecutar		$ 12.500.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 2.500.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		49-24

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 16 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
Apoyar en las funciones misionales de la Secretaria De Infraestructura.	Se apoyó a la Secretaria de Infraestructura del Atlántico, brindando acompañamiento para garantizar la continuidad de las obras en condiciones de seguridad en los contratos de la gran vía UF1 y UF2.
Realizar recorridos periódicos de obras con la interventoría y contratistas para verificar la calidad de los trabajos ejecutados y realizar los informes correspondientes.	Se apoyó a la Secretaria de Infraestructura del Atlántico, supervisando las charlas realizadas a los trabajadores de las obras reiterando las medidas de bioseguridad y protección en los contratos de la gran vía UF1 y UF2.
Apoyar que se cumplan las normas de seguridad en los sitios de trabajo de acuerdo al plan de trabajo y cronograma de los contratistas de obras	.Se apoyó a la Secretaria de Infraestructura del Atlántico en las reuniones convocadas en los contratos de la gran vía UF1 y UF2.
Apoyar a la Secretaría de Infraestructura del departamento del Atlántico en la supervisión de los proyectos viales a cargo de esta	Se apoyó a la Secretaria de Infraestructura del Atlántico, realizando con el apoyo de la interventoría la supervisión del cumplimiento de las actividades permitidas en las obras en los contratos de la gran vía UF1 y UF2.
Vigilar a través de todo el proceso contractual que se cumpla con lo estipulado en el Contrato y que se ejecuten los controles para la ejecución del mismo	Se apoyó a la Secretaria de Infraestructura del Atlántico, supervisando que los contratistas suministraran y repusieran los elementos de protección individual EPI en las obras en los contratos de la gran vía UF1 y UF2.
Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en asegurar que las obras se ejecuten con la calidad técnica requerida, verificando el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas, de	Se apoyó a la Secretaria de Infraestructura del Atlántico, haciendo revisión control y seguimiento del desarrollo de las actividades ejecutadas en las obras en los contratos de la gran vía UF1 y UF2 Se apoyó a la Secretaria de Infraestructura del Atlántico, haciendo el seguimiento a los contratistas a fin de que se cumplan con las normas técnicas de calidad y ambientales en las obras, en los contratos de la gran vía UF1 y UF2

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
diseño y construcción vigentes para proyectos viales Analizar los aspectos necesarios para evaluar el progreso físico de los proyectos viales asignados Realizar los informes requeridos por la Secretaría de Infraestructura que soporten el control y seguimiento de las obras supervisadas.. Informar de manera oportuna cualquier demora o incumplimiento en las obligaciones del contratista, con el fin de aplicar los correctivos o sanciones correspondientes. Las demás funciones asignadas por el Subsecretario de Vías y las que sean necesarias para dar cumplimiento a la solicitud recibida	Se apoyó a la Secretaria de Infraestructura del Atlántico, asegurando el cumplimiento técnico de los diseños aprobados para los trabajos a realizar en los contratos de la gran vía UF1 y UF2 Se apoyó a la Secretaria de Infraestructura del Atlántico, garantizando que los procedimientos constructivos se ajusten a la normatividad vigente en los contratos de la gran vía UF1 y UF2 Se apoyó a la Secretaria de Infraestructura del Atlántico, haciendo seguimiento al cumplimiento del programa de trabajo, verificando que siempre esté ajustado a las especificaciones y planos del proyecto en los contratos de la gran vía UF1 y UF2 Se apoyó a la Secretaria de Infraestructura del Atlántico, inspeccionando los materiales que se utilicen en las obras, en los contratos de la gran vía UF1 y UF2, Se apoyó a la Secretaria de Infraestructura del Atlántico, verificando que los contratistas tengan en perfectas condiciones de servicio el equipo necesario en las obras, en los contratos de la gran vía UF1 y UF2 Se apoyó a la Secretaria de Infraestructura del Atlántico, verificando el pago de los aportes de los empleados de los contratistas a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello legalmente haya lugar en los contratos de la gran vía UF1 y UF2 Se apoyó a la Secretaria de Infraestructura del Atlántico supervisando los contratos de la gran vía UF1 y UF2 Se apoyó a la Secretaría de Infraestructura del Atlántico supervisando el avance físico de las obras en los contratos de la gran vía UF1 y UF2 Se apoyó a la Secretaría de Infraestructura del Atlántico Informando de manera oportuna cualquier demora o incumplimiento en las obligaciones del contratista, con el fin de aplicar los correctivos o sanciones correspondientes. en los contratos de la gran vía UF1 y UF2

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.

e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

MARIO ALBERTO SEGURA RODRIGUEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1			
2			
3			
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		

Se firma en Barranquilla, a los 15 días del mes de noviembre de **2024**.

FIRMA DEL SUPERVISOR
MARIO ALBERTO SEGURA RODRIGUEZ
C.C.: 72.257.515 de Barranquilla

Vobo. Cherlyn Escorcia Polo

FIRMA DEL CONTRATISTA
RICHARD EDUARDO BRIEVA ARCON
C.C.: 72.186.745 de Barranquilla